



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0442

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

10 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 217, 219, 220, 222, 223 de fecha 30 de Mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
217	Maritza Merino Vega	18.717.000-8	Sector Benítez	1 Canasta de Alimentos
219	Guillermo González Constanzo	18.000.020-0	Sector Molino	1 Canasta de Alimentos
220	Marlyn Orrego Henríquez	18.000.150-0	Sector Manteno Bajo	1 Canasta de Alimentos
222	Marcelo Campos Ibarra	18.000.152-2	Sector Torreón Bajo	1 Canasta de Alimentos
223	Mónica Aguayo Zapata	18.000.407-0	Sector el Arroyo	1 Canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

